



REUNIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO

SESIÓN ORDINARIA

Acta N° 11- 23 de Agosto de 2018

En la sede de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Cuyo, a los veintitrés días del mes de agosto del año dos mil dieciocho, siendo las dieciocho horas con treinta minutos, se reúne en sesión ordinaria el Consejo Directivo de la Facultad, presidido por el señor Decano Dr. Fernando PEREZ LASALA, con la asistencia de la señora Vicedecana, Abog. Esp. Irene P. PUJOL de ZIZZIAS, los Consejeros Profesores: María Gabriela ÁBALOS, Susana Elena ROCANDIO, Susana Graciela GARCÍA, E. Roberto GRILLO SOLANILLA, María Alejandra FERRER, Isabel Elvira AGNELLO; los Consejeros Egresados: Leonardo Federico CAMACHO, Marta Ema QUIROGA DEL OLIO; los Consejeros Alumnos: Brenda Luciana CHINIGIOLI, Juan L. BOVERMAN CUCHER, Orlando Nicolás LUCERO GARRO y el representante del Personal de Apoyo Académico: Miguel Ángel GALLARDO.-----

Actúa como Secretaria del Cuerpo, la Secretaria Administrativa de la Facultad, Abog. Esp. María Elena OLGUIN.-----

Verificando el quórum reglamentario, el señor Presidente declara abierta la sesión, saluda a los Señores Consejeros, les da la bienvenida. Seguidamente se pasa a considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Informe Decanato.

El señor Decano, Dr. Fernando PEREZ LASALA, comienza la sesión agradeciendo al Cuerpo Directivo la presencia de todos sus miembros.-----

A continuación, el Señor Decano informa que hace momentos ha sido tomado- de manera pacífica- el Rectorado por padres de alumnos de los colegios secundarios dependientes de la Universidad, como también por alumnos de las diferentes Unidades Académicas y Docentes; asimismo, explica que se ha solicitado ante el Ministerio de Trabajo de la Nación realizar una conciliación obligatoria, por primera vez, ya que explica que desde la Universidad no se pueden resolver cuestiones salariales, sin

1



embargo, el pedido fue a fin de obtener una solución al problema. Manifiesta además, que desde la Universidad mediante el Consejo Superior se tomó la decisión de acompañar el reclamo docente, sin dejar de lado la problemática de los alumnos que aún no han comenzado las clases; incluso explica que se decidió elevar una nota ante el C.I.N., siendo alrededor de 56 las Unidades Académicas afectadas por el conflicto.-----

Los consejeros por los estudiantes solicitan la palabra-la cual es otorgada- y expresan una moción sobre tablas respecto del conflicto docente suscitado en la Universidad Nacional de Cuyo, solicitando al resto de los consejeros la adhesión al mismo. Los demás consejeros presentes aprueban la moción y expresan el acompañamiento del Cuerpo Directivo de la Facultad de Derecho al reclamo de la docencia universitaria, tal como lo realizó en el día de la fecha, el Consejo Superior de la Universidad mediante Res. N° 509/18 C.S.-----

2. Inscripción en Comisiones y registro de firma. Los señores consejeros proceden a la inscripción en las diferentes comisiones, estableciendo como presidentes a los siguientes consejeros, a saber: Por la COMISION DE DOCENCIA Y CONCURSOS: Susana Elena ROCANDIO; por la COMISION DE INTERPRETACION Y REGLAMENTO: María Gabriela ÁBALOS; por la COMISION DE ASUNTOS LABORALES: Susana Graciela GARCÍA; por la COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO: Roberto GRILLO SOLANILLA; por la COMISION EDIFICIO Y CAMPUS: Miguel Ángel GALLARDO; por la COMISION DE POSGRADO e INVESTIGACION, CIENCIA Y TÉCNICA: María Alejandra FERRER; y por la COMISION ASUNTOS ESTUDIANTILES: Juan L. BOVERMAN CUCHER.-----

3. Despacho de Comisiones.

-EXP-CUY N° 0014748/2018 S/ Designar en el cargo de Decano al Dr. **Fernando PEREZ LASALA**. El señor Decano, Dr. Fernando PEREZ LASALA, le requiere a la Secretaria Administrativa que proceda a dar lectura de la nota con dicha solicitud. Luego del análisis del Expediente por las Comisiones respectivas, se arribó al siguiente dictamen: "vistas las presentes actuaciones, estas Comisiones no tienen objeciones que formular al respecto y sugieren al Cuerpo, otorgar al Dr. Fernando PEREZ LASALA, la dedicación completa en el Cargo de Decano de la Facultad". Puesto a consideración del Cuerpo Directivo, es APROBADO POR UNANIMIDAD.-----

MSA 2 *Juan L. Boverman*



-EXP-CUY N° 0014749/2018 S/ Designar en el cargo de Vicedecana a la Abog. Esp. Irene Patricia PUJOL de ZIZIAS. El señor Decano, Dr. Fernando PEREZ LASALA, procede a dar lectura a la *nota con la presente solicitud*. Luego del análisis del Expediente por las Comisiones respectivas, se arribó al siguiente dictamen: "*vistas las presentes actuaciones, estas Comisiones no tienen objeciones que formular al respecto y sugieren al Cuerpo, otorgar a la Abog. Irene P. PUJOL de ZIZIAS, la dedicación completa en el Cargo de Vicedecana de la Facultad*". Puesto a consideración del Cuerpo Directivo, es APROBADO POR UNANIMIDAD.-----

-EXP-CUY N° 0014447/2018- PUJOL Irene s/Solicita reducción de Dedicación Semi-Exclusiva a Simple en el cargo de Prof. Adjunta en Cátedra de Derecho Privado V. El señor Decano, Dr. Fernando PEREZ LASALA, procede a dar lectura de la *nota con la presente solicitud*. Luego del análisis del expediente por las Comisiones respectivas, se arribó al siguiente dictamen: "*vistas las presentes actuaciones, estas Comisiones no tienen objeciones que formular al respecto y sugieren al Cuerpo Directivo, otorgar la reducción temporaria en la Dedicación Semi- Exclusiva a la Prof. Irene P. PUJOL de ZIZIAS en su cargo de Prof. Adjunta Efectiva en la cátedra de Derecho Privado V, mientras dure su función. Analizado, es APROBADO POR UNANIMIDAD.*-----

-EXP-CUY N° 0014761/2018 - DECANATO s/Reemplazo por vacancia Decano y Vicedecano, art. 38 E.U.- El señor Decano, Dr. Fernando PEREZ LASALA, procede a dar lectura a la *nota con la presente solicitud*. Luego de la consideración en Comisión del Expediente y el análisis del artículo 38 del Estatuto Universitario, se arribó al siguiente dictamen: "*vistas las presentes actuaciones, y analizado el Art. 38° del Estatuto Universitario, se acuerda que el reemplazo quedará conformado por los siguientes integrantes del Consejo Directivo en el siguiente orden: 1° Dr. Roberto GRILLO SOLANILLA, 2° Dra. Susana Graciela GARCÍA, 3° Dr. Fernando PEREZ HUALDE. Analizado por los señores consejeros, es APROBADO POR UNANIMIDAD.*-----

-NOTA-CUY N° 31564/2018 - PEROTTI, Alejandro s/ Invitación y solicitud de adhesión al 2° Congreso Mercosur para Jueces y Abogados.- El señor Decano, Dr. Fernando PEREZ LASALA, procede a dar lectura de la *solicitud presentada*. Luego del análisis de la

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



misma por las Comisiones respectivas, ellas arribaron al siguiente dictamen: "vistas las presentes actuaciones, estas Comisiones no tienen objeciones que formular al respecto y sugieren al Cuerpo Directivo otorgar el aval al 2º Congreso MERCOSUR para Jueces y Abogados organizada por la Comisión de Juristas para la Integración Regional del Consejo Consultivo de la Sociedad Civil de la Cancillería Argentina". Analizado por los señores consejeros, es APROBADO POR UNANIMIDAD.-----

-Legajo MARTINEZ, Juan Carlos s/ Carrera de Maestría en Magistratura y Gestión Judicial.-El señor Decano, Dr. Fernando PEREZ LASALA, procede a dar lectura de la solicitud de la Secretaría de Posgrado. Luego de un análisis del Legajo por los miembros de las Comisiones resolvieron el siguiente dictamen: "vistas las presentes actuaciones, esta Comisión no tiene objeciones que formular al respecto y sugiere al Cuerpo Directivo, dictar la resolución otorgando el grado académico de Magíster en Magistratura y Gestión Judicial y se autorice la expedición del diploma correspondiente. Analizado por los señores consejeros, es APROBADO POR UNANIMIDAD.-----

Quedando firmado los dictámenes correspondientes a la sesión del día de la fecha, el señor Decano agradece a todos los consejeros su presencia. Siendo las diecinueve horas con diez minutos, se da por finalizada la sesión del día de la fecha.-----

[Handwritten signatures in blue ink]

Abog. MARIA ELENA OLCOFF
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE DERECHO - UNCUCUYO

4